

Resolución de 28 de septiembre de 2020 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos seleccionados de la convocatoria de **Ayudas para la publicación en acceso abierto en revistas Q1** en el marco del programa del Programa Propio de I+D+i 2020.

En base al artículo 15 de las Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación de fecha 17 de septiembre de 2020, se eleva al Rector la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, según determina el Art. 21 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITANTE	CENTRO	DEPARTAMENTO	IMPORTE AYUDA
JOAQUÍN ORDIERES MERÉ	ETSI INDUSTRIALES	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA	1.697,22 €
JOSÉ MARÍA DEL ÁLAMO RAMIRO	ETSI TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS	1.750 \$
PEDRO JOSÉ BENITO PEINADO	FAC. CCÍAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF	SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO	756,99 €
MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ GARCÍA	CBGP	NO ADSCRITA A DEPARTAMENTO	568,36 €
JESÚS GARICANO MENA	ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA AEROESPACIAL	1.540,21 €
DANIEL GONZÁLEZ NIETO	ETSI TELECOMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA FOTÓNICA Y BIOINGENIERÍA	1.711,35 €
BEATRIZ DÁDER ALONSO	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	PRODUCCIÓN AGRARIA	1.196,36 €
MANUEL RODRIGO DE LA O CABRERA	ETS ARQUITECTURA	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	2.840,00 €
JULIÁN CALLEJA CABRERA	CBGP	NO ADSCRITO A DEPARTAMENTO	2.950 \$
ALEJANDRO SAN JUAN FERRER	INEF	SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO	841,36 €
ISABEL DORADO LIÑÁN	ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	2.950,00 €
MIGUEL HERRANZ FEITO	ETSI INDUSTRIALES	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	615,28 €
M. ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	565,74 €
BORJA BORDEL SÁNCHEZ	ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS	SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.487,5 \$
ELENA MARÍA TEJADO GARRIDO	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CIENCIA DE MATERIALES	3.020,00 €
ÁLVARO ALONSO GONZÁLEZ	ETSI TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS	1.491,15 €
MANUEL FERRE PÉREZ	ETSI INDUSTRIALES	AUTOMÁTICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	1.487,5 \$
JUAN ENRIQUE ORTUÑO FISAC	ETSI TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.720,00 €
JUAN LUIS PRIETO ORTIZ	ETSI INDUSTRIALES	INGENIERÍA ENERGÉTICA	1.506,56 €

MARÍA ESTRELLA SANTAMARÍA FERNÁNDEZ	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	2.045,00 €
ÁLVARO SOTO DE VIANA	ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	2.950 \$
EDUARDO BARRERA LÓPEZ DE TURISO	ETSI SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA	1.441,46 €
ALICIA PALACIOS ORUETA	ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	1.301,84 €
DIEGO MARTÍN DE ANDRÉS	ETSI TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS	1.487,96 €
DANIEL MON LÓPEZ	FAC. CCÍAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF	DEPORTES	2.137,94 €

EXCLUSIONES DEFINITIVAS:

JUAN JOSE MORENO LABELLA	EL SOLICITANTE NO ES NI PRIMER AUTOR NI AUTOR CORRESPONDIENTE DE LA PUBLICACIÓN
DAVID JIMÉNEZ BERMEJO	SOLICITUD NO REGISTRADA
CRISTINA JIMÉNEZ PULIDO	NO SE HA FINANCIADO COMO OPEN ACCESS

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán enviar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM (programapropio.investigacion@upm.es), **en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 28 de septiembre de 2020
EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez